



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 368

REF: Aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°22, de fecha
07/08/2025.

Puerto Williams, 13 AGO 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acuerdo N° 100 del Honorable Concejo Municipal, el cual fue votado en la Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 12/08/2025;
- El Certificado N° 135, de fecha 13/07/2025; emitido por la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo N° 100 antedicho.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, el Acta Sesión Ordinaria N°22, de fecha 07/08/2025.

De acuerdo a los antecedentes señalados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.
ANOTÉSE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.


CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
XII REGIÓN
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/CSM/POG/csm

Distribución:

1. Secretaría Municipal;
2. Alcaldía;
3. Dirección de Control;
4. Archivo Oficina de Partes.